

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2021-2022		ENLACE AL D.E.C.A.
Código operación: 03/10.4.1.1/2021/E0001		
10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3		
COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.4. La mejora de la adecuación al mercado del trabajo de los sistemas de educación y formación</p>	
ORGANISMO COMPETENTE	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte	
NORMATIVA REGULADORA	<p>Orden 80/2017, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. [2017/5168]</p> <p>Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2021/2022 en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. [2021/6610]</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ciclos formativos de grado medio adecuados a los diversos campos profesionales asociados a los sectores prioritarios de especialización y actividades innovadores de la RIS3 de Castilla-La Mancha, así como los relacionados con las TIC, la internacionalización y la logística, entre otros	
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/es/fsefp/ciclos-formativos-fp-grado-medio-superior-ris3	
COSTE DE LA OPERACIÓN	16.326.458,00€	<p>Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS</p> <p>2.231 alumnos/as con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2) (1.660 hombres y 571 mujeres)</p>
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión directa	
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Centros educativos de Castilla-La Mancha.	
PERSONAS DESTINATARIAS	Personas que acrediten estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
FORMA DE PAGO	La Consejería de Educación, Cultura y Deportes aplica un sistema de costes simplificados para la cofinanciación de las retribuciones del personal docente al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asociado a esta operación, basado en un estudio del coste unitario o coste por hora. En este sentido, se toma en consideración las retribuciones mínimas y básicas del personal al servicio de la JCCM (sueldo y retribuciones complementarias), aplicables al personal docente de educación secundaria en Castilla-La Mancha, según la ordenación de los grupos, cuerpos y	

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2021-2022

Código operación: 03/10.4.1.1/2021/E0001

ENLACE AL
D.E.C.A.

10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3

	niveles profesionales de los docentes, y las horas del profesorado que constituyen la semana laboral, según las disposiciones de la autoridad educativa competente.
IMPORTE DE LAS AYUDAS	Gestión directa
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>Admisión: La formalización de solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior se podrá realizar en el periodo que <u>comenzará el día 8 de junio de 2021 y finalizará el día 2 de julio de 2021.</u></p> <p>Se establece un periodo de solicitud extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior donde queden vacantes disponibles sin lista de espera. La formalización de estas solicitudes de admisión a ciclos formativos se podrá realizar en el periodo que <u>comenzará el día 16 de septiembre de 2021 y finalizará el día 20 de septiembre de 2021.</u></p> <p>Matrícula: Deberán presentar solicitud todas las personas que deseen obtener un puesto escolar en un centro docente público o privado concertado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para cursar las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio o de grado superior en la modalidad presencial, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden 80/2017, de 25 de abril, y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - b.1) Aquellas que en el momento de hacer la solicitud cumplan con el requisito de acceso al ciclo formativo. - b.2) Aquellas que en el momento de hacer la solicitud no cumplan con el requisito de acceso y estén en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2020/2021. Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 https://papas.educa.jccm.es/papas/. <p>Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/), accesible asimismo a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es). En cada solicitud, el solicitante podrá indicar por orden de prioridad, un máximo de seis ciclos formativos, entre los incluidos en la oferta de ciclos formativos de grado medio o grado superior en Castilla-La Mancha.</p> <p>Para acceder a la Plataforma EducamosCLM, las personas solicitantes necesitarán disponer de una credencial de acceso (usuario y contraseña), de un sistema de firma basado en certificados electrónicos cualificados y avanzados o del sistema Cl@ve (Identidad Electrónica para las Administraciones). En caso de no disponer de dicha credencial de acceso, las personas interesadas podrán solicitarla de forma electrónica, siempre y cuando dispongan de un medio de firma electrónica, o de forma presencial, previa identificación, en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional o Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p> <p>Esta credencial de acceso será válida no solo para el proceso de admisión, sino para el acceso en lo sucesivo a todos los contenidos de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM. Si ya se dispusiera de credencial de acceso a la plataforma, no es necesario solicitar otra específica para tramitar la solicitud de admisión, ya que dicha credencial es genérica para el acceso a la secretaría virtual.</p> <p>El acceso a la plataforma EducamosCLM por cualquiera de los medios indicados en el párrafo anterior posibilitará la firma electrónica y presentación en el registro electrónico de las solicitudes, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento</p>

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2021-2022

Código operación: 03/10.4.1.1/2021/E0001

ENLACE AL
D.E.C.A.

10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3

	<p>Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que deban presentarse de forma presencial en un registro las solicitudes tramitadas electrónicamente.</p> <p>Una vez completado el procedimiento de presentación de solicitud con la firma y registro de la misma, las personas interesadas recibirán un correo electrónico, en la cuenta que hubieran indicado al registrar sus credenciales de acceso a la plataforma EducamosCLM, confirmando la correcta tramitación de la misma.</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 23 de junio de 2022 (Curso académico 2021-2022)
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior - Acreditación de los estudios o pruebas superados que permitan el acceso a ciclos formativos (título o certificación académica) - En su caso, acreditación de la condición de persona con discapacidad - En su caso, acreditación de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.